

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0681-M

Guayaquil, 15 de octubre de 2020

PARA: Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera
Jefe de Adquisiciones

ASUNTO: Informe de estudio de mercado - Servicio de mantenimiento y soporte técnico de servidores de la plataforma HP X86

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia; y, con la finalidad de atender lo requerido por la Gerencia de Tecnologías de la Información en el Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2020-0454-M, de fecha 22 de junio de 2020, mediante el cual solicitó dar inicio al proceso de contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SERVIDORES DE LA PLATAFORMA HP X86**; la suscrita pone a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones el informe que contiene el Estudio de Mercado realizado para la presente contratación.

1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2020-0454-M, de fecha 22 de junio de 2020, el Ing. José Játiva Ubillús, Gerente de Tecnologías de la Información solicitó el inicio de la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SERVIDORES DE LA PLATAFORMA HP X86**.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GETI-2020-0830-M de fecha 25 de septiembre de 2020, el Ing. José Játiva Ubillús, Gerente de Tecnologías de la Información, remitió los respectivos Términos de Referencia y requisitos mínimos de la referida contratación.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en dichos términos de referencia en su parte pertinente se indicó lo siguiente:

"[...] La Corporación Financiera Nacional B.P., es una institución financiera pública, cuya misión es impulsar el desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas. Para poder cumplir con sus objetivos institucionales, usa diferentes servicios y herramientas tecnológicas para de esta manera servir a sus clientes de manera eficiente ágil y oportuna.

La CFN B.P. cuenta con una infraestructura tecnológica de servidores X86 del fabricante Hewlett-Packard (HP) que inició su funcionamiento a inicios del año 2008 con la implementación del proyecto "Consolidación de Servidores"; esta infraestructura se ha ido ampliando acorde a los requerimientos del negocio y la necesidad de proporcionar nuevos servicios informáticos.

La cobertura de soporte técnico y mantenimiento consiste en la provisión de partes y piezas en caso de deterioro o mal funcionamiento y de actualización de firmware según sea requerido.

El numeral 6 de la sección 410-09: "Mantenimiento y control de la infraestructura tecnológica", subgrupo 410: "TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN", grupo 400: "ACTIVIDADES DE CONTROL" de las "Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público" de la Contraloría General del Estado, establece textualmente que: "Se elaborará un plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo de la infraestructura tecnológica sustentado en revisiones periódicas y monitoreo en función de las necesidades organizacionales (principalmente en las aplicaciones críticas de la organización), estrategias de actualización de hardware y software, riesgos, evaluación de vulnerabilidades y requerimientos de seguridad", considerando que la unidad de tecnología de información de cada organización será la responsable de definir y regular los procedimientos que garanticen el mantenimiento y uso adecuado de la infraestructura tecnológica de las entidades.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0681-M

Guayaquil, 15 de octubre de 2020

Adicionalmente, en el “LIBRO I: NORMATIVA SOBRE OPERACIONES, TITULO IV: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, SUBTITULO V: SEGURIDAD DE INFORMACIÓN (DIR-032-2010), CAPÍTULO I: MANUAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, SECCIÓN I: POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN”, de la Normativa de la CFN B.P., Numeral “5. DE LA SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO, D. POLITICAS GENERALES”, Sección “Seguridad del equipamiento y documentación”, establece textualmente que: “d) El equipamiento será provisto de mantenimiento adecuado para asegurar que su disponibilidad e integridad sean permanentes.”

Finalmente, en el “LIBRO II: NORMATIVA SOBRE ADMINISTRACIÓN, TITULO V: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, CAPÍTULO I: POLÍTICAS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, D. POLITICAS ESPECÍFICAS”, de la Normativa de la CFN B.P., Numeral “4. Para administrar la infraestructura de TI”, establece textualmente que: “a. Todos los componentes de hardware y software de la infraestructura de tecnología informática que soporten a las aplicaciones críticas deberán ser mantenidos en modalidad de alta disponibilidad.”

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las “Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público” y en la “Normativa de la CFN B.P.”, es necesario extender la cobertura del soporte y mantenimiento de la infraestructura mencionada, considerando los equipos que sirven para potenciar servicios de: virtualización; procesamiento de datos en los ambientes de desarrollo, pruebas, preproducción y producción; aplicaciones de apoyo al negocio; servidor de datos institucional. [...]”.

Con este antecedente, la Gerencia de Tecnologías de la Información justificó la necesidad de la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SERVIDORES DE LA PLATAFORMA HP X86**, adjuntando en físico la documentación de respaldo.

2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Con la finalidad de conocer si el servicio requerido consta en el Catálogo Electrónico del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que dicho servicio al momento **no se encuentra catalogado**, para constancia de lo indicado se adjunta la pantalla de verificación correspondiente.

3.- ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, en el presente estudio de mercado se ha considerado lo siguiente:

3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características técnicas del servicio, fueron proporcionadas por el área requirente, esto es, la Gerencia de Tecnologías de la Información.

3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Nacional.

3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta del servicio requerido por la institución.

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0681-M

Guayaquil, 15 de octubre de 2020

3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a distintos proveedores, cuya actividad económica registrada en el RUC, se relacione con el objeto de la presente contratación.

3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda de contrataciones similares en el portal institucional del SERCOP, obteniendo el siguiente resultado:

CÓDIGO	ENTIDAD	OBJETO	TIEMPO DE CONTRATO	ESTADO	PRESUPUESTO SIN IVA	PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
SIE-SRINAC-022-2019	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	Adquisición de licencias y renovación de soporte y mantenimiento HP	385 días	Ejecución de Contrato	\$273,698.13	07-06-2019	Las especificaciones técnicas difieren a lo requerido en la presente contratación.
SIE-BANEC-027-2019	BANECUADOR B.P.	SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SERVIDORES HP	375 días	Ejecución de Contrato	\$184,433.55	14-10-2019	El número y el modelo de servidores difieren a los requeridos en la presente contratación.

De lo indicado en el cuadro anterior se evidenció que, en el año 2019, existieron contrataciones de objeto similar a la presente; sin embargo, las características son distintas a las que actualmente requiere la CFN B.P., lo cual implica que los presupuestos referenciales difieran con la presente contratación; en tal sentido los mencionados procesos no pueden ser tomados como referencia.

3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS

No aplica, ya que no existen procesos de similares características, ejecutados en el año 2019.

3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES

De conformidad con las cotizaciones obtenidas en el mercado, se corroboró que no existen servicios sustitutos más eficientes.

3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

En el presente estudio de mercado se recibieron las siguientes cotizaciones:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0681-M

Guayaquil, 15 de octubre de 2020

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES			
			RAZÓN SOCIAL:	RAZÓN SOCIAL:	RAZÓN SOCIAL:	RAZÓN SOCIAL:
			SERVICIOS TECNOLÓGICOS AVANZADOS INFORMÁTICOS Y NEGOCIOS SERV TAIN CIA. LTDA.	COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A. COMPESEA	MAINT S.A.	AKROS CIA. LTDA.
			NOMBRE COMERCIAL:	NOMBRE COMERCIAL:	NOMBRE COMERCIAL:	NOMBRE COMERCIAL:
			-	COMPESEA	MAINT S.A.	AKROS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS
			RUC:	RUC:	RUC:	RUC:
			1792500354001	0990347506001	0990722161001	1791148800001
			Fecha cotización	Fecha cotización	Fecha cotización	Fecha cotización
			01 septiembre de 2020	15 de septiembre de 2020	02 de octubre de 2020	01 de septiembre de 2020
			V. TOTAL	V. TOTAL	V. TOTAL	V. TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SERVIDORES DE LA PLATAFORMA HP X86	1	\$107,050.87	\$126,500.00	\$ 104,926.12	\$107,053.57
SUBTOTAL			\$107,050.87	\$126,500.00	\$ 104,926.12	\$107,053.57
IVA			\$12,846.10	\$15,180.00	\$12,591.13	\$12,846.43
TOTAL			\$119,896.97	\$141,680.00	\$117,517.25	\$119,900.00

De las cotizaciones recibidas, la propuesta de COMPUTADORA SAN EDUARDO S.A. COMPESEA no será considerada dentro del presente análisis por cuanto presenta valores dispersos en comparación a las demás cotizaciones recibidas.

Cabe indicar que dentro del presente estudio de mercado, también se solicitó cotización a las empresas: ITSTK ECUADOR S.A., SAGGAAC S.A y SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL AZUL NEWS, sin recibir respuesta alguna hasta la fecha de emisión del presente informe.

4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN

En tal sentido para estimar el presupuesto referencial de esta contratación, se ha considerado establecer la modalidad de promedio entre las cotizaciones presentas por AKROS CIA. LTDA., SERV TAIN CIA. LTDA. y MAINT S.A., obteniendo como resultado el valor de USD\$106,343.52 (ciento seis mil trescientos cuarenta y tres 52/100 Dólares Americanos) más IVA, para la contratación de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SERVIDORES DE LA PLATAFORMA HP X86**, conforme a lo establecido en el siguiente cuadro:

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0681-M

Guayaquil, 15 de octubre de 2020

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OFERENTES			VALOR PROMEDIO DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS
			RAZÓN SOCIAL:	RAZÓN SOCIAL:	RAZÓN SOCIAL:	
			MAINT S.A.	SERVICIOS TECNOLÓGICOS AVANZADOS INFORMÁTICOS Y NEGOCIOS SERVTAI N CIA. LTDA.	AKROS CIA. LTDA.	
			NOMBRE COMERCIAL:	NOMBRE COMERCIAL:	NOMBRE COMERCIAL:	
			MAINT S.A.	-	AKROS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	
			RUC:	RUC:	RUC:	
			0990722161001	1792500354001	1791148800001	
			Fecha cotización	Fecha cotización	Fecha cotización	
			02 de octubre de 2020	01 septiembre de 2020	01 de septiembre de 2020	
			V. TOTAL	V. TOTAL	V. TOTAL	V. TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SERVIDORES DE LA PLATAFORMA HP X86	1	\$104,926.12	\$107,050.87	\$107,053.57	\$106,343.52
SUBTOTAL			\$104,926.12	\$107,050.87	\$107,053.57	\$106,343.52
IVA			\$12,591.13	\$12,846.10	\$12,846.43	\$12,761.22
TOTAL			\$117,517.25	\$119,896.97	\$119,900.00	\$119,104.74

5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece: “De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación:[...] 2. Invitación y Selección.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea superior a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) e inferior o igual a los USD \$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). [...]”.

El mismo instrumento legal, Capítulo II, que norma el procedimiento de Invitación y Selección para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 48 indica: “Obras, Bienes y Servicios.- Para las contrataciones previstas en el numeral 2 del artículo 36 del presente Reglamento Interno, cuyo presupuesto referencial sea superior a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) e inferior o igual a los USD \$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la máxima autoridad o su delegado podrá seleccionar directamente y adjudicar al contratista que cumpla con los requerimientos de la contratación previstos en los pliegos.. [...]”.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso corresponde a una **Invitación y Selección**.

6.- VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Con la finalidad de dar continuidad al presente proceso de contratación, se verificó que el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SERVIDORES DE LA PLATAFORMA HP X86**, sí se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución, por lo que, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., y en concordancia a lo establecido en el inciso 2 del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación

Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0681-M

Guayaquil, 15 de octubre de 2020

Pública, se sugiere efectuar la respectiva reforma al Plan Anual de Contrataciones de la Institución, en función al monto y periodo de la presente contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
Línea actual en PAC 2020	45071502	871300011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SERVIDORES DE LA PLATAFORMA HP X86	1.00	Unidad	62,500.00000	62,500.00	C1
Línea de reforma al PAC 2020	45071502	871300011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Cont. de Instituciones Financieras y de Seguros del Estado	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SERVIDORES DE LA PLATAFORMA HP X86	1.00	Unidad	\$106,343.52	\$106,343.52	C3

7.- VERIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

En el numeral 8 de las directrices emitidas por la Subgerencia General de Gestión Institucional, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SGGI-2020-0017-M, de fecha 31 de enero de 2020, se establece: *“Toda contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría serán autorizadas siempre y cuando exista la certificación de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la respectiva contratación [...]”*.

Dando cumplimiento a lo indicado anteriormente, se procedió a realizar la validación de la línea del POA perteneciente a la Gerencia de Tecnología de la Información, inherente al **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SERVIDORES DE LA PLATAFORMA HP X86**, verificando que ésta se encuentra en el POA institucional 2020 con el código de proyecto GETI20-I14.

8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 48 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el proceso de contratación mediante la modalidad de **Invitación y Selección** para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE SERVIDORES DE LA PLATAFORMA HP X86**, con un presupuesto referencial de USD\$106,343.52 (ciento seis mil trescientos cuarenta y tres 52/100 Dólares Americanos) más IVA.

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Katherine Steffanía Ricardo Rodríguez
ANALISTA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES 2

Anexos:
- CUADRO COMPARATIVO